Ayuntam[ien]to

En la villa de Caravaca a quatro dias del mes de otubre de el año de mil y seis[cient]os ... se juntaron en las salas de el ayuntam[ien]to de esta villa segun ... justicia y regimiento de ella como lo an de uso y costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de Dios n[uest]ro s[eño]r y bien de esta republica es a saver el s[eño]r lldo don Ant[oni]o Carreño ... alcalde mayor de esta villa

- Andres de Urrea de Jerez ...
- ... Marin de ...
- Don Fr[ancis]co Muñoz Muñoz de Otazo
- Ju[an] Gutierres de Celis
- Fr[ancis]co ... mina
- Sebastian ... de Perea
- Gines de Gadea ...
- Fr[ancis]co Ibañez de Meza — Regidores de esta villa
- Ju[an] Marin ... procurador sindico

Nonbrose por comis[ari]o para ... [illegible] ... a Anton ... de Quintana ... — Y se nonbro por comis[ari]o para ... a Ju[an] Guerrero para ... de la ... los ...

Por q[uan]to se a tenido noticia que viene a esta villa ... s[eño]r marques de ... [illegible] ... y se nonbraron por comis[ari]os a Andres de Urrea y a Don Fr[ancis]co Muñoz de Otazo

Con esto se acavo ... y lo firmaron

Don Antonio Carreño Otazo — D. Diego ... Lorza — Gines de Gadea — ...

Ante mi

Antonio Bremezo

Ayuntam[ien]to

En la villa de Caravaca a seis del mes de otu[bre] de mil y seis[cient]os y seis años en las salas de ayun[tamien]to se juntaron el concejo just[ici]a y regim[ien]to de esta villa como lo an de costumbre para rebolver y ordenar las cosas tocantes al servi[ci]o de Dios n[uest]ro s[eño]r y bien de esta rep[ubli]ca es a saver el s[eño]r lic[encia]do Don Ant[oni]o Carreño alcalde mayor